




IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO


Manual de Contabilidad

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01	
		Página:	1	

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. FINALIDAD.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. MARCO JURÍDICO.....	4
V. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 4	
VI. LISTADO DE CUENTAS.....	45
VII. INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS.....	64
VIII. GUÍA CONTABILIZADORA.....	205
IX. ESTADOS FINANCIEROS.....	247

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		2

I. INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental cuyo objeto es establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

En ese sentido, la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala en cuanto a su aplicación que ésta, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Por su parte, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece en su artículo 173 que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral. Por tanto, como órgano autónomo, corresponde al Instituto Electoral elaborar, administrar y ejercer en forma autónoma su presupuesto de egresos que enviará por conducto del Ejecutivo y directamente al Congreso del Estado para su aprobación.

En ese contexto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en su carácter de ente público, de conformidad con el artículo 2 de la Ley General en cita, deberá aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	3

las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Asimismo, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Para ello, acorde con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General, los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Razón por la cual, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este órgano electoral emite el Manual de Contabilidad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, documento conceptual, metodológico y operativo que contiene el marco jurídico, los lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en su sistema de contabilidad gubernamental.

II. FINALIDAD

El presente Manual tiene como propósito cumplir con el mandato de la Ley de Contabilidad y mostrar en un solo documento los elementos del sistema contable, así como las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se generan únicamente en las partidas y cuentas que se manejan en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

III. ALCANCE

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	4

Este manual es de observancia de todas las áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en específico de la Coordinación de Contabilidad y Finanzas adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a quien corresponderá garantizar la finalidad del mismo, esto es, realizar el correcto registro de las operaciones diarias realizadas por este Instituto Electoral, mismo que considera lo indicado en el catálogo clasificador por objeto del gasto y que sirve de base para la realización de presupuestos base y de proyectos estratégicos, con lo que también se cumple con lo indicado en la Ley de Contabilidad Gubernamental a través de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.


IV. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

V. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---


	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		5

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Entre las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado se encuentran:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización:	de Octubre 2017
		Versión:	01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	6

privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.


2. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorga al Congreso dentro de sus facultades la de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En el marco de esta atribución, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Ley de Contabilidad en su artículo 1 establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		7

administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.


3. El Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Bajo el contexto anterior, el artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

4. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		8

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.


Por su parte, el artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

5. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiéndose por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		9

La norma más clara al respecto, está contenida en el artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:


- a) “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- b) “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- a) “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- b) Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	10

6. *Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental*

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como, su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar otros objetivos como los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios e investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		11

- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Clasificando los objetivos que corresponden al SCG de cada uno de los entes públicos en particular de aquellos que están relacionados con la información y estados consolidados de los diferentes agregados institucionales del Sector Público, puede establecerse la siguiente diferenciación.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- Producir estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		12

- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.


7. Principales Usuarios de la Información Producida por el Sistema de Contabilidad Gubernamental

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		13

- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

8. Marco Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental


El artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas.”

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--



	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		14

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.


La importancia del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrece un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establece un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporciona una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		15

- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - i) Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - ii) Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - iii) Sustentar la toma de decisiones; y
 - iv) Apoyar las tareas de fiscalización.


Toda vez que el MCCG establece los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización y presentación de la información financiera, el CONAC debe emitir las normas que forman parte del mismo y que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos. Esta norma permitirá definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros.

Bajo ese contexto, de conformidad con la Ley de Contabilidad, las normas emitidas por el CONAC son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

Asimismo, en forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		16

- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental; y
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).


Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

9. *Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental*

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los postulados básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		17

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

a) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

b) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

c) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

d) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---



	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	18

e) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

f) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.


g) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

h) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	19

i) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

j) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

k) Consistencia


Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

10. Características Técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;


Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		20

- d) Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - i) En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - ii) En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalidar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (SCG IEPC Guerrero)

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	21

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (SCG IEPC Guerrero) que se presenta mediante los contenidos de este Manual, se ha diseñado y desarrollado en el contexto de la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, descritas con antelación y que refieren a los siguientes temas generales de dicho sistema:


- I Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- II Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.
- III Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

11. Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero)

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG IEPC Guerrero son los siguientes:

- a) Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
- b) Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
- c) Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
- d) Matriz de Conversión

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		22

- e) Normas contables generales
- e) Libros principales y registros auxiliares
- f) Manual de Contabilidad
 - i) Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - ii) Instructivos de manejo de cuentas
 - iii) Guías Contabilizadoras
 - iv) Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
 - v) Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.


11.1 Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes.

11.2 Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017	
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01		
		Página:	23		

presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- a) Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- b) Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- c) Clasificador por Tipo de Gasto

a) Clasificador por Rubros de Ingresos


El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		24

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades:

- i) Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- ii) Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- iii) Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- iv) Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- v) Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- vi) Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.


b) Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	25

El clasificador por objeto del gasto tiene, entre otras finalidades:

- i) Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- ii) Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- iii) Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- iv) Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- v) Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- vi) Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- vii) Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.


c) Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	26

construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

11.3 Momentos Contables

El artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:


- i) En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- ii) En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

11.3.1 Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.*

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	27


Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.*

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.*

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización:	de Octubre 2017
		Versión:	01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	28

entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

11.3.2 Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		29

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- En el caso de “**gastos en personal**” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- En el caso de la “**deuda pública**”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas* ;

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		30

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.


A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del “**Precompromiso**” (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---



	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		31

partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

11.3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.


Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

Egresos/Usos: La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento,

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	32	

igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del servicio de la deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.


Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

11.3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido” y “devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	33

de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.


Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

11.3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		34

11.4 Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

11.5 Normas Contables Generales


De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

11.6 Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización:	de Octubre 2017
		Versión:	01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	35

En cumplimiento de lo anterior, el CONAC, aprobó los lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico).

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.


En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		36

- a) Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- b) Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- c) Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- d) Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- e) Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

11.7 Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización:	de Octubre 2017
		Versión:	01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	37

Por su parte, los “Instructivos de manejo de las cuentas” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “Guías Contabilizadoras”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

12. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos

Se integra por tres componentes:

- Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos

12.1 Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		38

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.


Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	39

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas


Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

12.2 Estados e información financiera a generar por los entes públicos

Para el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le aplica la generación de la siguiente información:

- **Para las entidades federativas (artículo 47):**

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización:	de Octubre 2017
		Versión:	01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	40

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
 - a) Corto y largo plazo;
 - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

Notas a los estados financieros


De acuerdo con lo establecido por el artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,...

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	41

será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

12.3 Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos

Los estados financieros son los siguientes:

a. Estado de situación financiera


Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	42

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos


Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	43

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.


i. Los estados del ejercicio de ingresos

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01	
		Página:	44	

Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--



VI. LISTADO DE CUENTAS

Cuenta	Descripción
'10000-00000-00000-00000	Activo
'11000-00000-00000-00000	Activo circulante
'11100-00000-00000-00000	Efectivo y equivalentes
'11110-00000-00000-00000	Efectivo
'11110-00000-01000-00000	Efectivo
'11130-00000-00000-00000	Bancos/dependencias
'11130-00000-01000-00000	Bancos dependencias
'11140-00000-00000-00000	Inversiones temporales (hasta 3 meses)
'11140-00000-01000-00000	Inversiones temporales hasta (3 meses)
'11160-00000-00000-00000	Depósitos de fondos de terceros
'11160-00000-01000-00000	Depósitos de fondos de terceros en garantía
'11200-00000-00000-00000	Derechos a recibir efectivo y equivalentes
'11230-00000-00000-00000	Deudores diversos por cobrar a corto plazo
'11230-00000-01000-00000	Deudores diversos por cobrar a corto plazo
'11230-00000-07000-00000	Deudores diversos por gastos a comprobar
'11230-00000-08000-00000	Deudores funcionarios y empleados (anticipo funcionarios)
'11240-00000-00000-00000	Contribuciones por recuperar a corto plazo

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'11240-00000-01000-00000	Contribuciones a favor pendientes de acreditar
'11300-00000-00000-00000	Derechos a recibir bienes y/o servicios
'11310-00000-00000-00000	Anticipo a proveedores por prestación de bienes y servicios
'11310-00000-01000-00000	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y
'11310-00000-06000-00000	Depósitos p/garantizar adquisiciones de bienes o servicios
'11310-00000-06000-01000	Depósitos en garantía oficinas centrales
'11320-00000-01000-00000	Anticipo proveedores bienes muebles
'11330-00000-00000-00000	Anticipo a proveedores por adquisición de activos intangibles
'11330-00000-05000-00000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
'11330-00000-05000-00001	Activos pendientes de recibir
'11330-00000-05900-00000	Activos intangibles
'11500-00000-00000-00000	Almacén
'11510-00000-00000-00000	Almacén de materiales y suministros de consumo
'11511-21000-00000-00000	Materiales de administración emisión de documentos y artículos de oficina
'11511-21000-21101-00000	Materiales y útiles de oficina
'11511-21000-21201-00000	Materiales y útiles de impresión y reproducción
'11511-21000-21301-00000	Material estadístico y geográfico
'11511-21000-21401-00000	Materiales y útiles para el procesamiento de equipo de bienes informáticos.
'11511-21000-21501-00000	Material de apoyo informativo
'11511-21000-21502-00000	Material para la información la información en actividades de investigación científico y Tecnológica

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

'11511-21000-21601-00000	Material de limpieza
'11512-22000-00000-00000	Alimentos y utensilios
'11512-22000-22103-00000	Productos alimenticios para personal que realiza labores de campo y de supervisión
'11512-22000-22104-00000	Productos alimenticios para personal en las instalaciones de la dependencia
'11512-22000-22106-00000	Productos alimenticios para personal derivado de actividades extraordinarias
'11512-22000-22301-00000	Utensilios para el servicios de alimentación
'11513-24000-00000-00000	Materiales y artículos de construcción y reparación
'11513-24000-24401-00000	Madera y productos de madera
'11513-24000-24501-00000	Vidrio y productos de vidrio
'11513-24000-24601-00000	Material eléctrico y electrónico
'11513-24000-24701-00000	Artículos metálicos para la construcción
'11513-24000-24801-00000	Materiales complementarios
'11513-24000-24901-00000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
'11514-25000-00000-00000	Productos Químico, farmacéuticos y de laboratorio
'11514-25000-25301-00000	Medicinas y productos farmacéuticos
'11515-26000-00000-00000	Combustible lubricantes y aditivos
'11515-26000-26102-00000	Com. Lubricantes y aditivos p/vehículos programas públicos
'11516-27000-00000-00000	Vestuario, blancos, prendas de protección
'11516-27000-27101-00000	Vestuario y uniformes
'11516-27000-27301-00000	Artículos deportivos
'11516-27000-27401-00000	Productos textiles

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'11518-29000-00000-00000	Herramientas, refacciones y accesorios menores construcción
'11518-29000-29101-00000	Herramientas menores
'11518-29000-29201-00000	Refacciones y accesorios menores de edificios
'11518-29000-29301-00000	Refacciones y accesorios menores mobiliario y equipo administrativo
'11518-29000-29401-00000	Refacciones y accesorios p/equipo de cómputo
'11518-29000-29601-00000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
'11518-29000-29901-00000	Refacciones y accesorios menores otros bien muebles
'12000-00000-00000-00000	Activo no circulante
'12400-00000-00000-00000	Bienes muebles
'12410-00000-00000-00000	Mobiliario y equipo de administración
'12410-51100-00000-00000	Mobiliario y equipo de administración
'12410-51100-01000-00000	Muebles de oficina y estantería
'12410-51200-00000-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería
'12410-51500-00000-00000	Equipo de cómputo y de tecnologías de información
'12410-51500-01000-00000	Bienes informáticos
'12410-5151-1000-1001	Equipo de cómputo
'12410-51900-00000-00000	Otros mobiliarios y equipos de admón.
'12410-51900-01000-00000	Otros mobiliarios y equipos de admón.
'12410-5670-00000-00000	Herramientas y máquinas-herramienta
'12410-5670-1000-00000	Herramientas y máquinas-herramienta
'12410-56701-00000-00000	Herramientas y máquinas

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'12420-00000-00000-00000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
'12420-5211-1000-1001	Equipo y aparatos audiovisuales
'12420-52300-00000-00000	Cámaras fotográficas y de videos
'12420-52300-01000-00000	Cámaras fotográficas, videos y accesorio
'12420-52301-00000-00000	Cámaras fotográficas, videos y accesorio
'12420-5231-00000-00000	Cámaras fotográficas y de video
'12420-5231-1000-105004	Cámaras fotográficas y de video
'12420-5291-00000-00000	Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo
'12420-5291-1000-00000	Otros mobiliario y equipo educacional y recreativo
'12440-00000-00000-00000	Equipo de transporte
'12440-54100-01000-00000	Vehículos y equipo terrestre
'12440-54101-00000-00000	Vehículos y equipo terrestre
'12440-5411-00000-00000	Automóviles y camionetas
'12440-5411-1000-105005	Automóviles y camiones
'12460-00000-00000-00000	Maquinaria, otros equipos y herramientas
'12460-56200-00000-00000	Maquinaria y equipo industrial
'12460-56200-01000-00000	Maquinaria y equipo industrial
'12460-56200-01001-00000	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico
'12460-5641-00000-00000	Sistemas de aire acondicionado
'12460-5641-1000-105006	Sistema de aire acondicionado, calefacción
'12460-56500-00000-00000	Equipo de comunicación telecomunicación

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'12460-56500-01000-00000	Equipo de comunicación y telecomunicaciones y accesorios
'12460-56501-00000-00000	Equipo de comunicación telecomunicación
'12460-56501-00001-00000	Equipo de comunicación y tele comunicación
'12460-5651-1000-105007	Equipo de comunicación y telecomunicación
'12460-56600-00000-00000	Equipos de generación eléctrica , aparatos
'12460-56600-01000-00000	Plantas generadoras de energía
'12460-56701-00000-00000	Herramientas y máquinas-herramienta
'12460-5671-1000-1001	Herramientas y máquinas-herramienta
'12460-56900-00000-00000	Otros equipos
'12460-56900-01000-00000	Equipos contra incendios
'12470-00000-00000-00000	Colecciones, obras de artes y objetos va
'12470-51300-00000-00000	Bienes artísticos culturales y científicos
'12470-5131-1000-101019	Vestuario y uniformes
'12500-00000-00000-00000	Activos intangibles
'12510-00000-00000-00000	Software
'12540-00000-00000-00000	Licencias informáticas y e intelectuales
'12540-59700-00000-00000	Licencias
'12540-59700-01000-00000	Licencias
'12540-59700-01001-00000	Licencias informáticas
'12600-00000-00000-00000	Depreciación y deterioro y amortización
'12630-00000-00000-00000	Depreciación acumulada de bienes muebles

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'12630-00000-01000-00000	Depreciación acumulada de muebles de oficina
'12630-00000-02000-00000	Depreciación acumulada de muebles, excepto estantería.
'12630-00000-03000-00000	Depreciación acumulada de bienes informáticos
'12630-00000-04000-00000	Depreciación acumulada de cámaras fotográficas,
'12630-00000-05000-00000	Depreciación acumulada de vehículos y equipo terrestre
'12630-00000-06000-00000	Depreciación acumulada de maquinaria y equipo industrial
'12630-00000-07000-00000	Depreciación acumulada de equipo de comunicación y telecomunicaciones
'12630-00000-08000-00000	Depreciación acumulada de Plantas generadoras de
'12630-00000-10000-00000	Depreciación acumulada De equipos y aparatos audiovisuales
'12630-00000-11000-00000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
'12630-00000-12000-00000	Depreciación acumulada de Sistema de aire acondicionado calefacción y refrigeración.
'12630-00000-13000-00000	Depreciación acumulada de equipo de comunicación y telecomunicaciones.
'20000-00000-00000-00000	Pasivo
'21000-00000-00000-00000	Pasivo circulante
'21100-00000-00000-00000	Cuentas por pagar a corto plazo
'21110-00000-00000-00000	Servicios personales por pagar a corto p
'21110-00000-01000-00000	Servicios personales por pagar a corto p
'21120-00000-00000-00000	Proveedores por pagar a corto plazo
'21120-00000-01000-00000	Proveedores de bienes y/o servicios
'21170-00000-00000-00000	Retenciones y contribuciones por pagar

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'21170-00000-01000-00000	ISR retenido por salarios
'21170-00000-03000-00000	ISR retenido otras prestaciones
'21170-00000-04000-00000	ISR retenido honorarios asimilables
'21170-00000-04019-00000	ISR honorarios asimilables
'21170-00000-05000-00000	10% ISR retención personas físicas
'21170-00000-05001-00000	Honorarios profesionales
'21170-00000-06000-00000	ISR retenido por servicios de arrendamiento
'21170-00000-07000-00000	IVA por venta de activo donado
'21170-00000-08000-00000	IVA retención fletes
'21170-00000-09000-00000	Otras retenciones de IVA
'21190-00000-00000-00000	Otras cuentas por pagar a corto plazo
'21190-00000-01000-00000	Acreedores diversos
'21190-00000-02000-00000	Pensión alimenticia
'21190-00000-4000-00000	Acreedores div. Aportación obrero-patrón
'30000-00000-00000-00000	Hacienda pública/patrimonio
'31000-00000-00000-00000	Hacienda pública/patrimonio contribuido
'31200-00000-00000-00000	Donaciones de capital
'31200-00000-01000-00000	Donaciones de capital
'31200-00000-01001-00000	Donaciones efectivo y en especie
'31200-00000-02000-00000	Equipo de transporte donado
'31300-00000-01001-00000	Actualización de la hacienda pública/patrimonio

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'31300-00000-01002-00000	Actualización patrimonio
'32000-00000-00000-00000	Hacienda pública/patrimonio generado
'32100-00000-00000-00000	Resultado del ejercicio:(ahorro/desahorro)
'32100-00000-01000-00000	Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)
'32200-00000-00000-00000	Resultado de ejercicios anteriores
'32200-00000-01005-00000	Resultado de ejercicios anteriores
'32200-00000-02009-00000	Remanente y/o déficit ejercicio actual
'32200-00000-03000-00000	Diferencia en activo
'32400-00000-00000-00000	Reservas
'32500-00000-00000-00000	Rectificaciones de resultados de ejercicio
'32510-00000-00000-00000	Cambios por errores contables
'40000-00000-00000-00000	Ingresos y otros beneficios
'41000-00000-00000-00000	Ingresos de gestión
'41500-00000-00000-00000	Productos de tipo corriente
'41600-00000-00000-00000	Aprovechamientos de tipo corriente
'41620-00000-00000-00000	Multas
'41620-61000-00000-00000	Multas
'41620-61000-04000-00000	Multas proveedores por incumplimiento
'41620-61000-04001-00000	Proveedores
'41620-61000-05000-00000	Sanciones económicas
'42000-00000-00000-00000	Participaciones y aportaciones

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'42200-00000-00000-00000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras
'42210-00000-00000-00000	Transferencias internas y asignaciones al sector Público
'42210-00000-01000-00000	Transferencias Internas y asignaciones al sector público
'42210-00000-01001-00000	Asignaciones de presupuesto
'42210-00045-00000-00000	Asignaciones de presupuesto
'43000-00000-00000-00000	Otros ingresos y beneficios
'43100-00000-00000-00000	Ingresos financieros
'43110-00000-00000-00000	Utilidad por participación patrimonial
'43110-00000-01000-00000	Intereses ganados de valores, créditos
'43900-00000-00000-00000	Otros ingresos y beneficios varios
'43910-00000-00000-00000	Otros ingresos varios
'43910-00000-01000-00000	Ingresos extraordinarios
'43910-00000-01007-00000	Actualización impuestos a favor
'43910-00000-01008-00000	Otros
'43910-00000-01009-00000	Ingresos por venta de activo
'43910-00000-01011-00000	Otros ingresos extraordinarios
'43910-00000-02000-00000	Otros ingresos y beneficios varios
'43910-00000-02001-00000	Ingresos por sanciones incumplimiento de contrato
'43910-10000-00000-00000	Otros ingresos de ejercicios anteriores
'43910-10001-00000-00000	Otros ingresos de ejercicios anteriores
'50000-00000-00000-00000	Gastos y otras perdidas

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'51000-00000-00000-00000	Gastos de funcionamiento
'51100-00000-00000-00000	Servicios personales
'51110-00000-00000-00000	Remuneraciones al personal de carácter permanente
'51110-11101-00000-00000	Dietas
'51110-11301-00000-00000	Sueldo base
'51120-00000-00000-00000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
'51120-12101-00000-00000	Honorarios asimilables a salarios
'51120-12201-00000-00000	Sueldos base al personal eventual
'51130-00000-00000-00000	Remuneraciones adicionales y especiales
'51130-13201-00000-00000	Primas de vacaciones y dominical
'51130-13202-00000-00000	Aguinaldo o gratificación de fin de año
'51130-13404-00000-00000	Compensaciones por servicios eventuales
'51130-13406-00000-00000	Compensaciones de servicios
'51140-00000-00000-00000	Seguridad social
'51140-14101-00000-00000	Aportaciones ISSTE
'51140-14103-00000-00000	Aportaciones al IMSS
'51140-14104-00000-00000	Aportaciones de seguridad Social contractuales
'51140-14201-00000-00000	Aportaciones FOVISSTE
'51140-14301-00000-00000	Aportaciones al sistema de ahorro p/el retiro
'51140-14401-00000-00000	Cuotas p/el seguro de vida del personal civil
'51140-14403-00000-00000	Cuotas p/el seguro de gastos médicos personal civil

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'51150-00000-00000-00000	Otras prestaciones sociales y económicas
'51150-15101-00000-00000	Cuotas p/fondo de ahorro personal civil
'51150-15202-00000-00000	Pago de liquidaciones
'51150-15402-00000-00000	Compensación garantizada
'51150-15901-00000-00000	Otras prestaciones
'51160-00000-00000-00000	Estímulos
'51160-17101-00000-00000	Estímulos
'51200-00000-00000-00000	Materiales y suministros
'51210-00000-00000-00000	Materiales de administración, emisión de
'51210-21101-00000-00000	Materiales y útiles de oficina
'51210-21201-00000-00000	Materiales y útiles de impresión y reproducción.
'51210-21601-00000-00000	Material de limpieza
'51210-21801-00000-00000	Mater. P/el registro e identificación de bienes y personas
'51220-00000-00000-00000	Alimentos y utensilios
'51220-22101-00000-00000	Productos alimenticios para personas
'51220-22103-00000-00000	Productos alimenticios para personal que realizan labores de campo
'51220-22104-00000-00000	Productos alimenticios para personal en las instalaciones de las dependencias
'51220-22301-00000-00000	Utensilios servicios de alimentación
'51230-00000-00000-00000	Materias primas y materiales de producción
'51240-00000-00000-00000	Materiales y artículos de construcción
'51240-24401-00000-00000	Madera y productos de madera

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'51240-24501-00000-00000	Vidrio y productos de vidrio
'51240-24601-00000-00000	Material eléctrico y electrónico
'51240-24701-00000-00000	Artículos metálicos para la construcción
'51240-24801-00000-00000	Materiales complementarios
'51240-24901-00000-00000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
'51250-00000-00000-00000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
'51250-25301-00000-00000	Medicinas y productos farmacéuticos
'51260-00000-00000-00000	Combustibles, lubricantes y aditivos
'51260-26101-00000-00000	Combustibles, lubricantes y aditivos seg.pub.nc
'51260-26102-00000-00000	Combustibles, lubricantes y aditivos p/vehículos programas Públicos
'51270-00000-00000-00000	Vestuario, blancos, prendas de protección
'51270-27101-00000-00000	Vestuario y uniformes
'51270-27301-00000-00000	Artículos deportivos
'51270-27401-00000-00000	Productos textiles
'51280-00000-00000-00000	Materiales y suministros para seguridad
'51290-00000-00000-00000	Herramientas, refacciones y accesorios
'51290-29101-00000-00000	Herramientas menores
'51290-29201-00000-00000	Refacciones y accesorios menores de edificios
'51290-29301-00000-00000	Refacciones y accesorios menores mobiliario y equipo
'51290-29401-00000-00000	Refacciones y accesorios p/equipo de cómputo
'51290-29601-00000-00000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'51290-29901-00000-00000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
'51300-00000-00000-00000	Servicios generales
'51310-00000-00000-00000	Servicios básicos
'51310-31101-00000-00000	Servicio de energía eléctrica
'51310-31301-00000-00000	Servicio de agua
'51310-31401-00000-00000	Servicio telefónico convencional
'51310-31501-00000-00000	Servicio de telefonía celular
'51310-31701-00000-00000	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
'51310-31801-00000-00000	Servicio postal
'51320-00000-00000-00000	Servicios de arrendamiento
'51320-32201-00000-00000	Arrendamiento de edificios y locales
'51320-32302-00000-00000	Arrendamiento de mobiliario
'51320-32501-00000-00000	Arrendamiento de transporte
'51320-32903-00000-00000	Otros arrendamientos
'51330-00000-00000-00000	Servicios profesionales, científicos y tecnológicos
'51330-33101-00000-00000	Servicios legales, contabilidad y auditoría
'51330-33104-00000-00000	Otras asesorías p/la operación de programas
'51330-33301-00000-00000	Servicios de informática
'51330-33401-00000-00000	Servicios de capacitación a servidores públicos.
'51330-33501-00000-00000	Estudios e investigaciones
'51330-33601-00000-00000	Servicios de apoyo administrativo de fotocopiado e impresión

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'51330-33603-00000-00000	Impresión de documentos oficiales p/la presentación de servicios públicos
'51330-33801-00000-00000	Servicios de vigilancia
'51330-33901-00000-00000	Servicios profesionales científicos y tecnológicos Integrales
'51330-33902-00000-00000	Proyectos para prestación de servicios
'51340-00000-00000-00000	Servicios financieros, bancarios y comerciales
'51340-34101-00000-00000	Servicios bancarios y financieros
'51340-34401-00000-00000	Seguros de responsabilidad de Patrimonio del Edo.
'51340-34501-00000-00000	Seguro de bienes patrimoniales
'51340-34801-00000-00000	Comisiones por ventas
'51350-00000-00000-00000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento
'51350-35101-00000-00000	Mantenimiento y conservación de inmueble p/la prestación de servicios
'51350-35201-00000-00000	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
'51350-35301-00000-00000	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos
'51350-35501-00000-00000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres
'51350-35601-00000-00000	Reparación, mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
'51350-35701-00000-00000	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
'51350-35801-00000-00000	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
'51350-35901-00000-00000	Servicios de jardinería y fumigación
'51360-00000-00000-00000	Servicios de comunicación social y publicidad
'51360-36101-00000-00000	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

'51360-36301-00521-00000	Servicios de creatividad preproduction y producción
'51360-36501-00000-00000	Serv. Industria fílmica, sonido y audio
'51360-36901-00000-00000	Serv. Relación con monitoreo de información de medios
'51370-00000-00000-00000	Servicios de traslado y viáticos
'51370-34701-00000-00000	Fletes y maniobras
'51370-37101-00000-00000	Pasajes aéreos nacionales para labores de campo y supervisión
'51370-37104-00000-00000	Pasajes aéreos nacionales para servidores de mando
'51370-37106-00000-00000	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos
'51370-37201-00000-00000	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo
'51370-37501-00000-00000	Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión
'51370-37504-00000-00000	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones
'51370-37901-00000-00000	Estacionamiento
'51370-37902-00000-00000	Gastos para operativos y trabajos de campo
'51380-00000-00000-00000	Servicios oficiales
'51380-38201-00000-00000	Gastos de orden social
'51380-38501-00000-00000	Gastos para la alimentación de servidores públicos de mando
'51390-00000-00000-00000	Otros servicios generales
'51390-39101-00000-00000	Funerales y pagas de defunción
'51390-39202-00000-00000	Otros impuestos y derechos
'51390-39401-00000-00000	Sentencias y resoluciones judiciales

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'51390-39501-00000-00000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
'51390-39602-00000-00000	Otros gastos por responsabilidades
'51390-39801-00000-00000	Impuesto sobre nomina
'51390-39901-00000-00000	Otros servicios generales
'52000-00000-00000-00000	Transferencias, asignaciones, subsidios
'52400-00000-00000-00000	Ayudas sociales
'52420-00000-00000-00000	Becas y otras ayudas p/programas de capacitación
'52430-00000-00000-00000	Ayudas sociales
'52430-44101-00000-00000	Ayudas sociales
'52430-44701-00000-00000	Ayudas sociales entidades de interés público
'52470-00000-00000-00000	Ayudas sociales a entidades de interes público
'52471-00000-00000-00000	Financiamiento a partidos políticos
'60000	Cuentas de cierre contable
'61000-00000-00000-00000	Resumen de ingresos y gastos
'61000-00000-01000-01001	Resumen de ingresos y gastos
'62000-00000-00000-00000	Ahorro de la gestión
'62000-00000-01000-01001	Ahorro de la gestión
'63000-00000-00000-00000	Desahorro de la gestión
'63000-00000-01000-01001	Desahorro de la gestión
'70000	Cuentas de orden contable
'74000-00000-00000-00000	Juicios

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

'74100-00000-00000-00000	Demandas judiciales en proceso de resolución.
'74100-00000-01000-00000	Demandas judiciales en proceso resolución- Corto plazo
'74100-00000-02000-00000	Demandas judiciales en proceso resolución -largo plazo
'74200-00000-00000-00000	Resolución de demandas en proceso judicial
'74200-00000-01000-00000	Res de demandas en proceso judicial a corto plazo
'74200-00000-02000-00000	Res de demandas en proceso judicial a largo plazo
'8	Cuentas de orden presupuestarias
'81200-40000-00000-00000-00000	I.xej-ingresos y otros beneficios
'81200-42000-00000-00000-00000	I.xej-participaciones y aportaciones
'81200-43000-00000-00000-00000	I.xej-otros ingresos y beneficios
'81200-43900-00000-00000-00000	I.xej-otros ingresos y beneficios varios
'81400-40000-00000-00000-00000	I.dev-ingresos y otros beneficios
'81400-42000-00000-00000-00000	I.dev-participaciones y aportaciones
'81400-43000-00000-00000-00000	I.dev-otros ingresos y beneficios
'81500-40000-00000-00000-00000	I.rec-ingresos y otros beneficios
'81500-42000-00000-00000-00000	I.rec-participaciones y aportaciones
'81500-43000-00000-00000-00000	I.rec-otros ingresos y beneficios
'81500-43900-00000-00000-00000	I.rec-otros ingresos y beneficios varios
'82-00000-0000-00000	Presupuesto de egresos
'82100-00000-0000-00000	Presupuesto de egresos aprobado
'82200-00000-0000-00000	Presupuesto de egresos por ejercer

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



'82300-00000-0000-00000	Modificaciones al presupuesto de egresos
'82400-00000-0000-00000	Presupuesto de egresos comprometido
'82500-00000-0000-00000	Presupuesto de egresos devengado
'82600-00000-0000-00000	Presupuesto de egresos ejercido
'82700-00000-0000-00000	Presupuesto de egresos pagado
'90000	Cuentas de cierre presupuestario
'91000	Superávit financiero
'92000	Déficit financiero
'93000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
'93000-00000-01000-00000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
'93000-00000-01000-01001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

VII. INSTRUCTIVO DEL MANEJO DE CUENTAS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

No.	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago a:
	Por el cobro de:		- Deudores diversos
2	- Transferencias y asignaciones		- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)
3	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la		- Retenciones a terceros
4	cancelación del fondo rotatorio o		- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y
5	revolvente.	2	contratación de servicios
	Por el cobro de venta de bases para licitaciones prestación de servicios.		Adquisiciones de bienes de
6	Por la venta de bienes inmuebles	3	consumo y contratación de
7	(desincorporación de bienes)	4	servicios
	inventariados.	5	Pago de comisiones bancarias por
8	Por la recuperación de los		manejo de cuentas.
9	préstamos otorgados a personal		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

10	(depósito bancario y/o transferencia electrónica)	7	Pago de comisiones por la certificación de cheques
11			Pago de comisiones por la certificación de cheques
12	Pago de intereses bancarias.	8	Pago de comisiones por la certificación de cheques
	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.	9	Pago de comisiones por la certificación de cheques
	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.	10	Por la contratación de inversiones en valores.
	Por el depósito de recursos no ejercidos por los deudores diversos.	11	Pago de comisiones por la certificación de cheques.
	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	12	Pago de comisiones por la certificación de cheques
	Por el cobro de sanciones a proveedores por incumplimiento de contratos.	13	Por la contratación de inversiones en valores.
	Por la cancelación y/o disminución de inversiones financieras.	14	Otros gastos
	Por la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.		Anticipos a proveedores de bienes muebles e intangibles
			Adquisición de bienes muebles e intangibles
			Estudios, formulación y evaluación de proyectos de infraestructura
			Préstamos otorgados a personal de esta entidad fiscalizable.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
 Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
 Consejera Presidenta Provisional del IEPC

			Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de efectivo disponible propiedad del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en instituciones bancarias.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por cuenta bancaria.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
		1	Por los recursos recibidos de gobierno del estado.
		2	Por el cobro por la venta de base de licitación
		3	Por la enajenación de bienes muebles mediante subasta pública.
		4	Ingresos Extraordinarios
SU SALDO REPRESENTA			
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos,			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

			<p>Por los pagos de bienes y servicios</p> <p>Por el pago de servicios personales</p> <p>Por el pago de gastos a comprobar en comisiones oficiales</p> <p>Por el pago de anticipo por la compra de bienes muebles y materiales de consumo.</p> <p>Por la creación del fondo revolvente</p> <p>Por el pago de financiamiento público a partidos Políticos</p> <p>Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.</p> <p>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
SU SALDO REPRESENTA			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

El monto de efectivo disponible propiedad del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

CUENTA Inversiones Financieras de Corto Plazo

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación y/o disminución del cobro de las inversiones
2	Por la contratación de inversiones financieras.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos (incluye descuento realizado vía nómina).
2	Por deudores diversos distintos a deudores diversos por gastos a comprobar.	2	
3		3	Por el cobro de deudores diversos distintos a deudores diversos por gastos a comprobar.
4	Por la apertura del fondo revolvente o rotatorio.	4	
5	Por anticipo de sueldo otorgado como préstamo personal a funcionarios y empleados	5	Por la cancelación del Fondo revolvente o rotario
		6	Por el descuento y/o pago de préstamos personales a funcionarios y empleados.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA		
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.		
OBSERVACIONES		
Auxiliar por deudor.		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de:

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

2	Por la adquisición de: - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles	2	- Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de: - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos		- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales - Alimentos y Utensilios - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio - Combustibles, Lubricantes y Aditivos - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	<ul style="list-style-type: none"> - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo 	2	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros de Seguridad - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo <p>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.5.1.1. Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios 1.1.5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 1.1.5.1.3. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 1.1.5.1.4. Combustibles, Lubricantes y Aditivos 1.1.5.1.5. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 1.1.5.1.6. Materiales y Suministros de Seguridad 1.1.5.1.7. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2100 2200 2400 2500 2600 2700 2800 2900	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros de Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por tipo de bien o suministro.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo.
	- Equipos y aparatos audiovisuales	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Aparatos deportivos	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Cámaras fotográficas y de video	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

9	existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i> Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video 1.2.4.2.4 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 521 Equipos y aparatos audiovisuales 522 Aparatos deportivos 523 Cámaras fotográficas y de video 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
SU SALDO REPRESENTA El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.		
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte <i>Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014</i>			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

2	<p>Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte 	2	<p>Por la desincorporación de equipo de transporte.</p>
3	<p>Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.</p>	5	<p>Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p> <p style="text-align: right;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
4	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores.</p>	6	<p>Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p style="text-align: right;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
5	<p>Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</p>	7	<p>Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</p> <p style="text-align: right;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
6	<p>Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p>	8	<p>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</p> <p style="text-align: right;"><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i></p>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte
SU SALDO REPRESENTA			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i> Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos 	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.4.6	Maquinaria y equipo agropecuario	561 Maquinaria y equipo agropecuario
.1	Maquinaria y equipo industrial	562 Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6	Maquinaria y equipo de construcción	563 Maquinaria y equipo de construcción
.2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6	Equipo de comunicación y telecomunicación	565 Equipo de comunicación y telecomunicación
.3	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6	Herramientas y máquinas-herramientas	567 Herramientas y máquinas-herramientas
.4	Otros equipos	569 Otros equipos
1.2.4.6	.5	
1.2.4.6	.6	
1.2.4.6	.7	
1.2.4.6	.9	
SU SALDO REPRESENTA El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.		
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

CUENTA Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	<i>Adición DOF 22-12-2014</i> Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			
1.2.4.7 Bienes artísticos, culturales y científicos			
.1 Objetos de valor			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

1.2.4.7

.2

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación del software.
	- Paquetes	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Programas		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Otros intangibles análogos a paquetes y programas	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por el devengado de la adquisición de software.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	del contrato de Arrendamiento Financiero.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos	2	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.2	Patentes	592	Patentes
.1	Marcas	593	Marcas
1.2.5.2	Derechos	594	Derechos
.2			
1.2.5.2			
.3			
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.			
OBSERVACIONES			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Licencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de licencias.
	- Licencias informáticas e intelectuales	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Licencias industriales, comerciales y otras		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>		<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.4	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales
.1	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias industriales, comerciales y otras
1.2.5.4			
.2			

SU SALDO REPRESENTA
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora

CUENTA Otros Activos Intangibles

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

De acuerdo a los lineamientos
que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

1.2.8.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; display: inline-block;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>			
SU SALDO REPRESENTA			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por cuenta incobrable.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

SU SALDO REPRESENTA	
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.	
OBSERVACIONES	
Auxiliar por tipo de bien.	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	- Remuneraciones de carácter permanente	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):
	- Remuneraciones de carácter transitorio		- Remuneraciones de carácter permanente
	- Remuneraciones adicionales o especiales		- Remuneraciones de carácter transitorio
	- Prestaciones Sociales y económicas		- Remuneraciones adicionales o especiales
	- Estímulos		- Prestaciones Sociales y económicas
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		- Estímulos
3			

SU SALDO REPRESENTA	
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.	
OBSERVACIONES	
Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.	

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

--

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	7	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
		8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de aportaciones al fondo de ahorro para el retiro	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de pensiones alimenticias	2	Por el devengo de pensiones alimenticias a cargo del personal del Instituto Electoral.
3	Por el pago de recursos al Consejo estatal de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	3	Por el descuento de sanciones a partidos políticos impuestas por el INE, mismas que se entregan al

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



Consejo de Ciencia y Tecnología e
Innovación del Estado de Guerrero

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor o contratista.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los depósitos de fondos en garantía. Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

De acuerdo a los lineamientos
que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre
2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 106

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales 	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles 	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES			

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---





Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiarios

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	Acreedora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



			Administración a Largo Plazo	
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo			

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Pensiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
SU SALDO REPRESENTA			
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.			
OBSERVACIONES			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública /	Hacienda Pública/	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



	Patrimonio	Patrimonio		
	o	Contribuido		
CUENTA	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		<i>Reforma DOF 29-02-2016</i>	

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Reforma DOF 29-02-2016</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Reforma DOF 29-02-2016</i>

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. *Reforma DOF 29-02-2016*

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública /	Hacienda Pública/	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



	Patrimonio	Patrimonio		
	o	Generado		
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión. Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. *Reforma DOF 22-12-2014*

OBSERVACIONES: Auxiliar por subcuenta. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

CUENTA Revalúo de Bienes Inmuebles

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.
Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i>			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC





2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.
Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Otros Revalúos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



3	<p>baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</p> <p style="text-align: center;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> <p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p> <p style="text-align: center;"><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i></p>	3	<p>Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</p> <p style="text-align: center;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de otros activos. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i></p>			
<p>OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.</p>			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas de Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
	De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC		
SU SALDO REPRESENTA			

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas Territoriales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas por Contingencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA			
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



De acuerdo a los lineamientos
que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
---	---	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
Reforma DOF 22-12-2014

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. <i>De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Multas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por multas.	1	Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por las multas compensadas.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Reintegros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los ingresos por reintegros.	1	Por el devengado de los ingresos por reintegros determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los reintegros compensados.	2	Por el devengado y recaudado de los ingresos por reintegros Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los reintegros compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>			
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Provisiones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>			
SU SALDO REPRESENTA			

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos de ejercicios anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

CUENTA Utilidades por Participación Patrimonial

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la afectación a resultados por las utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA Otros Ingresos y Beneficios Varios				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	5	Por otros efectivos o equivalentes.
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.</p>		
<p>OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.</p>		

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero 	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.</p>			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales 	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

2	<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores <p>Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>		
---	--	--	--

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros 	1	<p>Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio,</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---



por administración con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none">- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo- Indemnizaciones- Prestaciones y haberes de retiro- Prestaciones contractuales- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos- Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos;	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
		3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. <i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
		2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
		3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
 Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
 Consejera Presidenta Provisional del IEPC

3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	<ul style="list-style-type: none"> - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación 	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos 	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
 Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
 Consejera Presidenta Provisional del IEPC

6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.			
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



	<ul style="list-style-type: none"> - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir 	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
---	---	--	--

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 		<p>de dominio público y propio por administración.</p> <p>2* Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.</p> <p>3 Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>4 Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p> <p>5 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none">- Energía eléctrica- Gas- Agua- Telefonía tradicional- Telefonía celular- Servicios de telecomunicaciones y satélites- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información- Servicios postales y telegráficos- Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

<p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.</p> <p>Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.</p> <p>Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de</p>	<p>2*</p> <p>3</p> <p>4</p>	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.</p> <p>Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.</p> <p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
---	---	-----------------------------	--

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

administración con tipo de gasto de capital. Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		
---	--	--

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

<p>2 3 4 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p> <p>Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	<p>3</p>	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
----------------------------	--	----------	---

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

SU SALDO REPRESENTA	
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.	
OBSERVACIONES	
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.	
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>	

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio 	1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>

<p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación <p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p> <p>Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>	
----------------------------	--	--

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video 	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet 	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Otros servicios de información Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
 Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
 Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre 2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 160

servicios de comunicación social y publicidad.

Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

1	<p>Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje 	1	<p>Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.</p>
		3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>		
3	<p>Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.</p>		
4	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.</p>		
5	<p>Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital</p>		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none">- Gastos ceremoniales- Gastos de orden social y cultural- Congresos y convenciones- Exposiciones- Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Asignaciones al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las asignaciones otorgadas al sector público para: - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones

OBSERVACIONES

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias Internas al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros - Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras - Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.			
OBSERVACIONES			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

CUENTA Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Responsabilidades			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por responsabilidad.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Instructivo de cuenta adicionado DOF 22-12-2014

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora/Acreedora
CUENTA	Resumen de Ingresos y Gastos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión	Ahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Ahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión	Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	Desahorro de la Gestión			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).
SU SALDO REPRESENTA			
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
CUENTA	Valores en Custodia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.			
OBSERVACIONES			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



--

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
CUENTA	Custodia de Valores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.3	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



No	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.4	Cuentas de Orden Contables	Valores	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Acreedora
CUENTA	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía			

No	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.
SU SALDO REPRESENTA			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.5	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora
CUENTA	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.6	Cuentas de Orden Contables	Valores	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.	Acreedora
CUENTA	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.
SU SALDO REPRESENTA Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.1	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos, Valores de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos de deuda pública interna.
2	Por la emisión de títulos de la deuda pública interna.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.			

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora
CUENTA	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar			

No	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



CUENTA Fianzas y Garantías Recibidas

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora

CUENTA Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre 2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 179

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales			

No	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
SU SALDO REPRESENTA El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

No	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios 	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
		3	Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

4	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
5	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	6	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en		

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



<p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p>	<p>parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>Por el devengado de la venta de bienes de uso</p> <p>Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p> <p>Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.</p>	
--	---	--

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
--	--	--



12	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		
SU SALDO REPRESENTA			
La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES			

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
		2	Por el devengado determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

<p>3 Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones <p>4 Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>5 Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	<p>4 Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones <p>5 Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>6 Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
--	--

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
 Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
 Consejera Presidenta Provisional del IEPC

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.	9	Por el devengado de la venta de bienes de uso
9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	11	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
11	Por la devolución de: - Impuestos		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

<ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	
--	--

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--



13	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		
SU SALDO REPRESENTA			
Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras 	1	Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 		<ul style="list-style-type: none"> - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2	Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	3	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
		4	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

			<ul style="list-style-type: none"> - Productos - Aprovechamientos
--	--	--	---

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.			
OBSERVACIONES			

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



	Presupue starias		
CUEN TA	Presupuesto de Egresos por Ejercer		

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupues- tarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

CUENTA Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido			

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

No	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

		<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros <p>2 Por el devengado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. <p>3 Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</p>
--	--	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---



adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones 	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
 Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
 Consejera Presidenta Provisional del IEPC

<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	<ul style="list-style-type: none"> - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores
--	---

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento
---	--

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Presupues- tarias		
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido		

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles 	2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
3	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas.
		4	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de:	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
	- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)	2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
	- Cuotas y Aportaciones Patronales	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
	- Adquisición de materiales y suministros		
	- Servicios generales		
	- Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	- Transferencias al resto del sector público		
	- Subsidios y subvenciones		
	- Ayudas sociales		
	- Pensiones y jubilaciones		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

3	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros <p>Por el pago de:</p>	
---	--	--

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---



- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
 - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
 - Anticipos a contratistas.
- Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro

SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero	Deudora
CUENTA	Superávit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero	Deudora
CUENTA	Déficit Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

OBSERVACIONES

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
--------	--------	-------	-------	------------

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
CUENTA	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			


No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES
VIII. GUÍA CONTABILIZADORA

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		

OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

Registro del cobro por el Ingreso de ministraciones mensuales de presupuesto.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibido oficial, estado de cuenta bancario.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.3	Bancos/Tesorería		
	(cuenta bancaria ejercicio del que se trate)		
		4.2.2.1.	Asignaciones de presupuesto

Registro de la venta de bases de licitación.

Documento Fuente: Depósito bancario/Estado de cuenta

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Tesorería		
		4.3.9.1	Otros ingresos y beneficios varios


Registro de la devolución de venta de bases de licitación, en caso de declararse desierta.

Documento Fuente: Dictamen

Cargo		Abono	
4.3.9.1	Otros ingresos y beneficios varios		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Registro de recuperación de vehículos siniestrados

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización:	de Octubre 2017
		Versión:	01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:	207

Documento Fuente: Depósito Bancario/Edo. De Cuenta, Documento de la aseguradora.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Tesorería		
		4.3.9.1	Otros ingresos y beneficios varios

OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Registro de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

Cargo		Abono	
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Registro del pago de cuotas IMSS derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4	Aportaciones al IMSS		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Registro de Materiales y Suministros sin almacén

Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Servicios Generales

Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Recibo o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2.4.3	Ayudas sociales entidades de interés público		
	(cuenta de cada partido político)		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público con descuento de sanciones

Documento Fuente del Asiento: Resolución, Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		2.1.1.9	Acreeedores diversos
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Pago de recursos provenientes de sanciones descontadas a partidos políticos en cumplimiento a las resoluciones correspondientes emitidas por el Consejo General del INE.

Documento Fuente del Asiento: Resolución, Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Acreeedores diversos		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Deudores Diversos

Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre 2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 212

Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo

Fondo Rotatorio o Revolvente

Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
		1.1.1.3	Bancos/Tesorería

Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
		1.1.1.1	Efectivo

Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo	Abono
-------	-------

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	214	

1.1.1.3	Bancos/Tesorería A		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería B

Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo	Abono
-------	-------

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales

Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

Cargo		Abono	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

Cargo		Abono	
			Bienes Intangibles a Corto Plazo

Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

Cargo		Abono	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.2.3.1	Terrenos
		1.2.3.2	Viviendas
		1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3.4	Infraestructura
		1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras
		1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
		1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria
		1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria
		1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
		1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
		1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica
		1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
		1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
		1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
		1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
		1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
		1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
		1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4.4	Equipo de Transporte
		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
		1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
		1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
		1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
		1.2.4.4.5	Embarcaciones
		1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
		1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
		1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
		1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
		1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
		1.2.4.6.9	Otros Equipos

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
		1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
		1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
		1.2.4.7.2	Objetos de Valor
		1.2.4.8	Activos Biológicos
		1.2.4.8.1	Bovinos
		1.2.4.8.2	Porcinos
		1.2.4.8.3	Aves
		1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
		1.2.4.8.6	Equinos
		1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
		1.2.4.8.8	Arboles y Plantas
		1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
		1.2.5.1	Software
		1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
		1.2.5.2.1	Patentes
		1.2.5.2.2	Marcas
		1.2.5.2.3	Derechos
		1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
		1.2.5.3.1	Concesiones
		1.2.5.3.2	Franquicias
		1.2.5.4	Licencias
		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
		1.2.5.9	Otros Activos Intangibles

Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

Cargo		Abono	
1.2.3.1	Terrenos		
1.2.3.2	Viviendas		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4.4.5	Embarcaciones		
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5.2.1	Patentes		
1.2.5.2.2	Marcas		
1.2.5.2.3	Derechos		
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5.3.1	Concesiones		
1.2.5.3.2	Franquicias		
1.2.5.4	Licencias		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Registro de las Inversiones

Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1.2.1	Bonos a LP		
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Inversiones financieras más sus Intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.3	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

		1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
		1.2.1.1	Colocaciones a Largo Plazo
		1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
		1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
		1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
		1.2.1.2.1	Bonos a LP
		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP
		1.2.1.2.9	Otros Valores a LP
		4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.

CUENTAS DE ORDEN

Registros de orden presupuestario

Registro Presupuestario de la ley de ingresos.

Registro de Ley de ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

Cargo		Abono	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	---	--

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Registro de la ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.4	Ley de Ingresos Devengada

Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada

Registro Presupuestario del Gasto

Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		236

Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

CARGO		ABONO	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

CARGO		ABONO	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

CARGO		ABONO	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

CARGO		ABONO	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado		

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido
--	--	-------	---------------------------------

Registro de Juicios

Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
		7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
4.1.1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1.2.2	Cuotas para el Seguro Social		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4.1.3.1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas		
4.1.4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1.4.2	Derechos a los Hidrocarburos		
4.1.4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1.4.4	Accesorios de Derechos		
4.1.4.9	Otros Derechos		
4.1.5.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4.1.5.2	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4.1.5.3	Accesorios de Productos		
4.1.5.9	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4.1.6.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4.1.6.2	Multas		
4.1.6.3	Indemnizaciones		
4.1.6.4	Reintegros		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
4.1.6.6	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4.1.6.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
4.1.7.1	Ingresos por Venta de Mercancías		
4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
4.1.9.1	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1.9.2	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.2.1.1	Participaciones		
4.2.1.2	Aportaciones		
4.2.1.3	Convenios		
4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4.2.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público		
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones		

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

Cargo		Abono	
4.2.2.4	Ayudas Sociales		
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros		
4.3.9.1	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4.3.9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4.3.9.5	Resultado por Posición Monetaria		
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.4	Seguridad Social
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

Cargo		Abono	
		5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1.3.1	Servicios Básicos
		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

Cargo		Abono	
		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1.3.8	Servicios Oficiales
		5.1.3.9	Otros Servicios Generales
		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público
		5.2.1.2	Transferencias Internas al Sector Público
		5.2.4.2	Becas
		5.5.6.9	Otros Gastos Varios

Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3	Desahorro de la gestión		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2	Ahorro de la gestión		
		3.2	Patrimonio Generado

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)
3.2	Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)		
		6.3	Desahorro de la gestión

Cierre de cuentas Presupuestarias

Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		

		8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
--	--	-------	--

Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo	Abono

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

		9.1	Superávit Financiero
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

Cierre del Ejercicio con Superávit.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1	Superávit Financiero		
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

Cierre del Ejercicio con Déficit.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		9.2	Déficit Financiero
		8.1.1	Ley de Ingresos Estimada

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		247

IX. ESTADOS FINANCIEROS


Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	248

- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.


Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		249

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre 2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página:

250

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero					
Estado de Situación Financiera					
Al XXXX					
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total del Pasivo</i>		
Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
<i>Total del Activo</i>			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		251

Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores <i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i> Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios <i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i> <i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>

B) ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

CUERPO DEL FORMATO

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre
2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página:

252

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO		
Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX		
	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente'		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		

25

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC



Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones
Aportaciones
Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01	
		Página:		254

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre 2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 255

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero**

Fecha Actualización: de Octubre
2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 256

Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		257

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

CUERPO DEL FORMATO

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

APLICACIÓN: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

RUBROS CONTABLES: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

INSTITUTO ELECTOTAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		

25

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--



PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Documentos por Pagar a Corto Plazo
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Títulos y Valores a Corto Plazo
Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Provisiones a Corto Plazo
Otros Pasivos a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Documentos por Pagar a Largo Plazo
Deuda Pública a Largo Plazo
Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones
Donaciones de Capital
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
Resultados de Ejercicios Anteriores
Revalúos
Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		259

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		

25

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--



Transferencias al Exterior
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Otras Aplicaciones de Operación

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
Bienes Muebles
Otras Aplicaciones de Inversión

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

Endeudamiento Neto
Interno
Externo
Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación

Servicios de la Deuda
Interno
Externo
Otras Aplicaciones de Financiamiento

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Elaboró:


Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
Dirección Ejecutiva de Administración		Página:	261	

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

CUERPO DEL FORMATO

SALDO INICIAL: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

CARGOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.


ABONOS DEL PERÍODO: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

SALDO FINAL: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

VARIACIÓN DEL PERÍODO: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
<i>Activo Circulante</i>					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		262

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DEL FORMATO

MONEDA DE CONTRATACIÓN: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

SALDO INICIAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

SALDO FINAL DEL PERÍODO: Representa el saldo final del período.


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	---	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		264

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.


I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	265

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.


Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación, aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017	
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01		
		Página:	266		

- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.


Inversiones Financieras

- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		267

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del
IEPC

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.


b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		270

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.


c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

<p>Elaboró:</p> <p>Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Revisó:</p> <p>Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:</p> <p>Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC</p>
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017	
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01		
		Página:	271		

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:


- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01
		Página:	272


- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		273

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.


Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		274

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.


9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
--	--	--

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
		Versión:		01
	Dirección Ejecutiva de Administración	Página:		275

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:


- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC

	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Fecha Actualización:	de	Octubre 2017
	Dirección Ejecutiva de Administración	Versión:	01	
		Página:		276

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---



se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO						
Estado Analítico de Ingresos						
Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital						

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre 2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 281

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Fecha Actualización: de Octubre 2017

Versión: 01

Dirección Ejecutiva de Administración

Página: 282

Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC





Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
Endeudamiento Neto
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público
Intereses de la Deuda
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
---	-----------	--------

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Lic. Víctor de la Paz Adame
 Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
 Secretario Ejecutivo

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
 Consejera Presidenta Provisional del IEPC





Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO						
Gasto por Categoría Programática						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						

Elaboró: Lic. Víctor de la Paz Adame Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración	Revisó: Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo	Autorizó: Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes Consejera Presidenta Provisional del IEPC
---	---	---





Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Nota: El Catálogo Clasificador por objeto del gasto se agrega como anexo al presente Manual, para efectos de consulta y para evitar que las reformas y adiciones que sufra y que no tengan relación con las partidas presupuestales y cuentas que no maneje el IEPCGRO, repercutan en modificaciones ociosas del presente Manual.

Elaboró:

Lic. Víctor de la Paz Adame
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración

Revisó:

Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Lic. Cinthya Citali Díaz Fuentes
Consejera Presidenta Provisional del IEPC